

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

11097 *ORDEN de 16 de abril de 1979 por la que anulan las actuaciones y se excluye de la lista de aprobados al opositor a ingreso en el Cuerpo Técnico Mecánicos de Señales Marítimas señor Ruiz Solanes.*

Vista la documentación presentada por don Juan Ruiz Solanes como aspirante a ingreso en el Cuerpo de Técnicos Mecánicos de Señales Marítimas, a través de las pruebas selectivas convocadas por la Orden del Departamento de 21 de abril de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 24 de mayo).

Resultando que en la certificación de nacimiento aportada por el interesado figura como fecha de su nacimiento el 26 de julio de 1945 en tanto que en la instancia suscrita por el mismo se consignó en forma manuscrita la de 26 de julio de 1948.

Vistos: El Reglamento Orgánico del Cuerpo, aprobado por Decreto de 11 de julio de 1963; la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, de 7 de febrero de 1964; la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio; la citada Orden del Departamento de 21 de abril de 1978, por la que se verificó la convocatoria de las oposiciones de referencia, y la relación de aprobados publicada mediante acuerdo del Tribunal calificador, de fecha 12 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de marzo);

Considerando:

1.º Que al ponerse de manifiesto que el citado aspirante tiene treinta y tres años y, por tanto, que no cumple el requisito de no pasar de los treinta señalados por la base 2 b) de la convocatoria y el artículo 4.º del invocado Reglamento Orgánico del Cuerpo, se hace procedente la anulación de las actuaciones relativas a este opositor y su exclusión de la relación de aprobados publicada mediante el citado acuerdo del Tribunal de 12 de febrero de 1979, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir el interesado por falsedad en su instancia.

2.º Que no hay lugar a la aplicación al caso de la previsión establecida en el párrafo segundo de la base 9.4 de la convocatoria, concordante con el artículo 11.2 de la citada Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, debido a la circunstancia de ser inferior el número de aprobados al de plazas convocadas.

Este Ministerio ha resuelto anular las actuaciones de la expresada convocatoria correspondientes a don Juan Ruiz Solanes y excluir a éste de la relación de aprobados de referencia, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir el interesado por falsedad en su instancia y sin que haya lugar a la aplicación al caso de la previsión establecida en el párrafo segundo de la base 9.4 de la convocatoria, concordante con el artículo 11.2 de la citada Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, debido a la circunstancia de ser inferior al número de aprobados al de plazas convocadas.

Madrid, 16 de abril de 1979.—P. D., el Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo, Pedro José López Jiménez.

11098 *RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadiana por la que se publica la relación de aprobados de la oposición restringida para cubrir una plaza de Auxiliar Administrativo vacante en la plantilla de este Organismo.*

Terminada la calificación de los aspirantes a la plaza de referencia, convocada por resolución de esta Confederación en el «Boletín Oficial del Estado» de 31 de agosto de 1978, se hace pública, en cumplimiento de la norma 8.1 de la citada convocatoria, la relación de los aspirantes aprobados, con expresión de la puntuación obtenida, significando que no se rebasa el número de plazas convocadas:

Doña María Esther Sáinz Pérez, 16 puntos.

Madrid, 4 de abril de 1979.—El Ingeniero Director.

11099 *RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadiana por la que se publica la relación de aprobados de la oposición restringida para cubrir dos plazas de Ingenieros Superiores, vacantes en la plantilla de este Organismo.*

Terminada la calificación de los aspirantes a las plazas de referencia convocadas por resolución de esta Confederación en el «Boletín Oficial del Estado» de 29 de agosto de 1978, se hace pública, en cumplimiento de la norma 8.1 de la citada convoca-

toria, la relación de aspirantes aprobados, con expresión de la puntuación obtenida, significando que no se rebasa el número de plazas convocadas:

Don Francisco José Guisado Muñoz, 16 puntos.

Don Ramón Salas Martínez, 13 puntos.

Madrid, 4 de abril de 1979.—El Ingeniero Director.

11100 *RESOLUCION de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid por la que se designa el Tribunal que habrá de juzgar las pruebas selectivas convocadas para cubrir dos plazas de la Escala Auxiliar Administrativa de este Organismo.*

De acuerdo con lo dispuesto en la norma 5.1 de la resolución de fecha 5 de mayo de 1978 de esta Delegación del Gobierno por la que se convoca la oposición, en relación con lo ordenado en el artículo 6 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el que se aprobó el Reglamento General para el Ingreso en la Administración Pública,

Esta Delegación del Gobierno ha resuelto designar el Tribunal calificador que ha de fallar la referida oposición, que, teniendo en cuenta lo dispuesto en la norma 5.2 de la mencionada resolución, estará integrado por los señores que a continuación se detallan:

Presidente: El ilustrísimo señor don Elías Cruz Atienza, Delegado de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, o, por delegación del mismo, el ilustrísimo señor don Heliodoro Giner Ubago, Secretario general de dicho Organismo.

Vocales:

Doña María Isabel Boué Gutiérrez, como titular, y don Antonio Roger González Rodríguez, como suplente, ambos del Cuerpo Técnico de la Administración Civil del Estado, con destino en esta Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid.

En representación de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, doña María del Carmen de Lorza González, Jefe del Negociado de la Sección de Personal de Organismos Autónomos del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, como titular, y como suplente, don Luis Lino Arias Vega, Jefe del Negociado de la Sección de Seguridad Social del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

En representación de la Dirección General de la Función Pública, don Ruperto González de la Hoz, como titular, y doña María Carmen Álvarez Domínguez, como suplente, ambos del Cuerpo General Administrativo.

Asimismo se designa Vocal, que actuará de Secretario, a don José María Fernández García, como titular, y a don José María Díez Moreno, como suplente, ambos del Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado.

Los aspirantes comprendidos en la lista provisional de admitidos a tomar parte en la presente oposición, cuya elevación a definitiva se ha dispuesto con fecha 8 de noviembre de 1978, podrán recusar a los miembros del Tribunal en quienes concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958, dentro del plazo de diez días hábiles siguientes de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado». De igual modo, los señores miembros del Tribunal en quienes concurra alguna causa legal de abstención deberán comunicarlo por escrito, durante el indicado plazo, al ilustrísimo señor Delegado del Gobierno.

Caso de que durante el plazo expresado en el párrafo anterior no se hubiese producido abstención o recusación de ninguno de los miembros del Tribunal, se entenderá que la composición del mismo adquiere firmeza, sin necesidad de resolución expresa que así lo declare. Si se suscitase recusación y ésta fuese considerada procedente, o si alguno de los miembros del Tribunal se abstuviese con causa legítima de participar en él, será publicada la composición definitiva del Tribunal, quedando a salvo siempre la obligación de abstención o posibilidad de recusación de los nuevos miembros incorporados.

Madrid 3 de abril de 1979.—El Delegado del Gobierno, Elías Cruz Atienza.

MINISTERIO DE EDUCACION

11101 *RESOLUCION del Tribunal de Latin que ha de juzgar el concurso de méritos de acceso al Cuerpo de Catedráticos de I. N. B. entre agregados de I. N. B. por la que se señala el lugar en que han de presentarse las documentaciones.*

De conformidad con la base 6.1 de la Orden de 18 de octubre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 3 de noviembre), por